



GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

PLAN DE TRANSICIÓN PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025





**PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA 2025
GOBERNACION DEL PUTUMAYO**

COMPONENTE	PLAN DE TRANSICION			CRONOGRAMA												SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES		
	ACCIONES ESTRATÉGICAS	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES	RESPONSABLES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
COMPONENTE TRANSVERSAL	1	Realizar una declaración	<p>La declaración recopila los valores y principios que la entidad busca resaltar, alineándose con su misión y visión, y sirve como guía para interpretar el propósito y alcance del PTEP.</p> <p>Tener en cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> Lo establecido en la Ley 2016 de 2020, "Por la cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público Colombiano y se dictan otras disposiciones", y las normas, manuales y guías que expida el Departamento Administrativo de la Función Pública. Se sugiere realizar actividades que le permitan a los colaboradores intervenir en la construcción de la Declaración y que sus sugerencias se vean reflejadas en la versión definitiva. Debe ser un texto de prospectiva, en el cual la entidad se proyecta a futuro y se visualiza como un agente de cambio que materializa los demás Componentes del Programa. 	DESPACHO DEL GOBERNADOR Liderazgo															
	2	Definir unos objetivos	<p>Los objetivos deben enfocarse en finalidades concretas, como la gestión del riesgo de corrupción, el fomento de una cultura de legalidad y cualquier otra meta establecida en la Declaración.</p> <p>Tener en cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se puede implementar cualquier metodología. Los objetivos son propios de cada Entidad y se realizan en función de la Declaración. 	DIRECCIONAMIENTO DEPARTAMENTAL Planificación															
	3	Determinar el alcance	<p>El alcance y las responsabilidades deben definirse según las líneas de defensa contempladas en el Modelo Estándar de Control Interno, entendido que todas son responsables del cumplimiento de las acciones y de la implementación del Programa.</p> <p>Tener en cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cada Entidad deberá identificar todos los grupos de interés con los que interactúa y, en el Alcance, definir el rol que tienen dentro del PTEP. La definición del Alcance debe atender a las 	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Planificación															



GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

4.1.6.4.4
Especificidades del servicio o
función que se desempeña.

4	<p>Planear estratégicamente su implementación</p> <p>Para implementar el PTEP, este debe integrarse en la planeación institucional de cada entidad, alineándose con los sistemas de gestión, planes de acción y los lineamientos estratégicos del MIPG. Cada entidad debe diseñar el ciclo del programa, desde su formulación hasta su evaluación, adaptándose a sus características internas, como tamaño y estructura.</p> <p>El PTEP debe incluirse en el Plan de Acción institucional, considerando las políticas estratégicas del MIPG y asignando recursos necesarios para su ejecución. Si no hay presupuesto disponible, se deben buscar alternativas de financiación.</p> <p>El programa identifica los instrumentos para desarrollar las acciones estratégicas y establece plazos y responsabilidades para su ejecución. Además, debe contar con mecanismos de seguimiento, evaluación y mejora para garantizar su cumplimiento efectivo.</p>	DIRECCIONAMIENTO DEPARTAMENTAL Planificación							
5	<p>Asignar la administración, supervisión y monitoreo</p> <p>Para garantizar el cumplimiento del PTEP, la entidad debe identificar responsables, establecer procedimientos de monitoreo y designar un administrador del programa. Este administrador liderará las etapas del ciclo y rendirá cuentas sobre el contenido programático, actuando dentro de la primera línea de defensa del Modelo Integrado de Control Interno (MICI).</p> <p>La supervisión del programa recaerá en la alta dirección, a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño o la instancia directiva de mayor rango, según corresponda. Además, la segunda línea del MICI será responsable de supervisar el cumplimiento dentro del marco establecido.</p>	CONTROL INTERNO DE GESTION Liderazgo							
6	<p>Fijar los reportes</p> <p>El cumplimiento del PTEP se evaluará externamente mediante la Medición de Desempeño Institucional (MDI) en el aplicativo FURAG, la entidad debe cumplir con los lineamientos de la MDI y los reportes exigidos por la Procuraduría General de la Nación.</p> <p>Internamente, la entidad debe establecer informes periódicos de monitoreo para el administrador del programa e informes de administración para el responsable de supervisión. Estos informes deben adaptarse a las necesidades de la entidad, considerando aspectos clave</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Apoyo							



NOTA: ** revisar anexo técnico programas de transparencia y ética pública
<https://www.cerlatam.com/wp-content/uploads/2024/05/consulta-020524-ANEXO-TECNICO.pdf>

DARNEL MAURICIO MORA APRAEZ
Secretario de planeación departamental

Elaboró:	Equipo SIG MIPG	Apoyo a la Gestión	N/A
Revisó:	Iván Darío Carvajal Guacales	Profesional especializado SPD	



	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-SIG-009
	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión	VERSIÓN	04
	FORMATO	Acta de Reunión o Comité	FECHA	28/02/2024

TIPO DE REUNIÓN:	Interna: <input checked="" type="checkbox"/>	Externa: <input type="checkbox"/>	Acta No. 001	Fecha: 28/01/2025
DEPENDENCIA O PROCESO RESPONSABLE:	EQUIPO SIG-MIPG		LUGAR: Sala de juntas Sec. Planeación	
OBJETO: Socialización y aceptación de compromisos del Plan de Transición del Programa de transparencia y Ética Pública 2025			Hora inicio: 10:00am	Hora fin: 12:00m

ORDEN DEL DIA	
1	Saludo a los presentes
2	Socialización y aceptación de compromisos del Plan de Transición del PTEP 2025
3	Cierre de la reunión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Inicia la reunión con el saludo del tecnólogo de apoyo SIG - MIPG Roberto Gómez Hoyos dando inicio a la reunión, luego se realiza el registro de asistencia de los participantes que se anexa a la presente acta. Se da claridad de que el plazo máximo para que el programa de transparencia y ética pública quede firme es hasta el 30 agosto del 2026, sin embargo, el equipo SIG-MIPG ha elaborado un plan de transición para el 2025 que se publicara el 31 de enero 2025 en la página de la gobernación, socializa a continuación:

		PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA 2025 GOBERNACION DEL PUTUMAYO													
		PLAN DE TRANSICION			Cronograma										
Componente	Acciones Estrategicas	Descripcion de las Acciones	Responsables	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septie	Octubr	Noviem	Diciem
COMPONENTE TRANSVERSAL	1 Realizar una declaración	La declaración recopila los valores y principios que la entidad busca resaltar, alineándose con su misión y visión, y sirve como guía para interpretar el propósito y alcance del PTEP. Tener en cuenta: 1. Lo establecido en la Ley 2016 de 2020, "Por la cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público Colombiano y se dictan otras disposiciones", y las normas, manuales y guías que expida el Departamento Administrativo de la Función Pública. 2. Se sugiere realizar actividades que le permitan a los colaboradores intervenir en la construcción de la Declaración y que sus sugerencias se vean reflejadas en la versión definitiva. 3. Debe ser un texto de	DESPACHO DEL GOBERNADOR Liderazgo												



GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

CÓDIGO

FT-SIG-009

PROCESO

Administración del Sistema Integrado de Gestión

VERSIÓN

04

FORMATO

Acta de Reunión o Comité

FECHA

28/02/2024

		prospectiva, en el cual la entidad se proyecta a futuro y se visualiza como un agente de cambio que materializa los demás Componentes del Programa.																		
	2	Definir unos objetivos	<p>Los objetivos deben enfocarse en finalidades concretas, como la gestión del riesgo de corrupción, el fomento de una cultura de legalidad y cualquier otra meta establecida en la Declaración.</p> <p>Tener en cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se puede implementar cualquier metodología. Los objetivos son propios de cada Entidad y se realizan en función de la Declaración 	DIRECCIONAMIENTO DEPARTAMENTAL Planificación																
	3	Determinar el alcance	<p>El alcance y las responsabilidades deben definirse según las líneas de defensa contempladas en el Modelo Estándar de Control Interno, entendido que todas son responsables del cumplimiento de las acciones y de la implementación del Programa.</p> <p>Tener en cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cada Entidad deberá identificar todos los grupos de interés con los que interactúa y, en el Alcance, definir el rol que tienen dentro del PTEP. La definición del Alcance debe atender a las particularidades del servicio o función que se desempeña. 	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Planificación																



	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-SIG-009
	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión	VERSIÓN	04
	FORMATO	Acta de Reunión o Comité	FECHA	28/02/2024

		establecer informes periódicos de monitoreo para el administrador del programa e informes de administración para el responsable de supervisión. Estos informes deben adaptarse a las necesidades de la entidad, considerando aspectos clave requeridos para los reportes externos.																			
	7	Establecer una estrategia de formación	La entidad debe diseñar una estrategia permanente de formación para difundir y fomentar la apropiación del PTEP dentro de la institución. Esta estrategia debe integrarse con los planes de formación existentes y utilizar diversos instrumentos, como capacitaciones, foros, campañas por correo, y difusión en páginas web o redes internas. Además, debe especificar las estrategias a desarrollar, los responsables y articularse con las campañas relacionadas con la Estrategia Institucional para la Lucha Contra la Corrupción.	GESTION DEL TALENTO HUMANO Apoyo																	
	8	Establecer una estrategia de comunicación	La entidad debe establecer mecanismos para difundir externamente el PTEP a sus grupos de interés. Esto incluye su publicación permanente en la página web institucional y el diseño de una estrategia de comunicaciones continua, abarcando tanto el programa como sus resultados y reportes. Además, se deben definir los responsables y los instrumentos de comunicación, considerando las capacidades de la entidad.	UNIDAD DE GESTION DE TECNOLOGIA E INFORMACION- GESTION DE COMUNICACION Apoyo																	
9	Evaluar el Programa	El PTEP debe someterse a auditorías periódicas para identificar oportunidades de mejora y aplicar medidas correctivas o reformulaciones según sea necesario. Aunque el programa se formula una vez, debe adaptarse continuamente a los resultados obtenidos. La Oficina de Control Interno, como tercera línea del Modelo Estándar de Control Interno, debe incluir el PTEP como unidad auditable anual, siguiendo los lineamientos de la Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos. Además, la entidad debe establecer criterios de evaluación interna, procedimientos para aplicar medidas correctivas y condiciones para reformular el programa si es necesario.	CONTROL INTERNO DE GESTION Evaluación y mejora.																		

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-SIG-009
	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión	VERSIÓN	04
	FORMATO	Acta de Reunión o Comité	FECHA	28/02/2024

4	Iniciativas adicionales	6. Recopilar los instrumentos que tiene la entidad o implementar aquellos que se requieran, para cumplir con la regulación sobre participación ciudadana y rendición de cuentas, en particular, las políticas, procedimientos y códigos de conducta, si los hay, relacionadas con la dimensión de Gestión con valores para resultados del MIPG.	DIRECCIONAMIENTO DEPARTAMENTAL Planificación																	
		7. Implementar el Código de Conducta en el servicio público.	GESTION DEL TALENTO HUMANO																	
		Según la Ley 1474 de 2011 y su modificación en 2022, las entidades pueden incluir iniciativas adicionales en los PTEP que, acorde a sus características, promuevan la transparencia y una gestión ética. Estas iniciativas, que no encajen en las temáticas o acciones estratégicas descritas, se incluirán en una sección específica con sus instrumentos correspondientes. Además, se pueden incorporar acciones relacionadas con otros componentes del MIPG o políticas de sistemas de calidad para fortalecer el programa.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION																	

NOTA: revisar anexo técnico programas de transparencia y ética pública <https://www.cerlatam.com/wp-content/uploads/2024/05/consulta-020524-ANEXO-TECNICO.pdf>

Los responsables en la reunión leen las actividades y las aceptan, de este modo finaliza la reunión

COMPROMISOS			
No	Actividad	Responsable	Fecha
1	Publicar el Plan de Transición del Programa de transparencia y Ética Pública 2025	Equipo SIG-MIPG	31/01/2025
2	Cumplir con las actividades plasmadas en el Plan de Transición del PTEP 2025	Equipo Asignado	31/12/2025
3	Elaborar Acta de reunión	Tnlog. Apoyo SIG - MIPG	28/01/2025

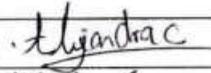
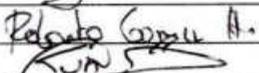
FIRMAS ASISTENTES			
Nombres y apellidos	Entidad	Cargo	Firma

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-SIG-009
	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión	VERSIÓN	04
	FORMATO	Acta de Reunión o Comité	FECHA	28/02/2024

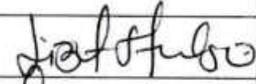
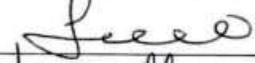
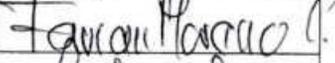
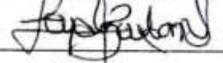
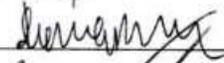
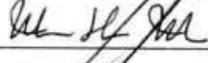
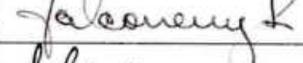
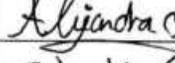
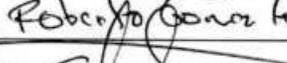
FIRMAS ASISTENTES			
Nombres y apellidos	Entidad	Cargo	Firma

* Agregue tantas filas como requiera, aplica para orden del día, compromisos y firmas asistentes.

** Si requiere anexo listado de asistencia soporte: FT-SIG-017 LISTADO ASISTENCIA INTERNA, FT-SIG-011 CONTROL ASISTENCIA REUNIONES EXTERNAS, FT-SIG-016 CONTROL DE ASISTENCIA REUNIONES EXTERNA CON ENFOQUE DIFERENCIAL

Elaboró:	Leydi Alejandra Chaves Muñoz	Tnlgo Apoyo	
Revisó:	Roberto Gómez Hoyos	Tnlgo Apoyo	
Aprobó:	Iván Darío Carvajal Guacales	Profesional especializado	

	GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-SIG-017
	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Listado de Asistencia Interna	FECHA	28/02/2018

ACTIVIDAD (objeto y temática)		QUIEN ORGANIZA	
Socialización y aceptación de compromisos del plan de transición del Programa de transparencia y ética pública.		Equipo S16-MIPG.	
		QUIEN DIRIGE	
		Equipo S16-MIPG.	
		HORA	
LUGAR	FECHA	Inicio	Final
Sala de juntas Sca Planeación	28/01/2025.	10:00 a.m.	.
No.	NOMBRE	CARGO-DEPENDENCIA	FIRMA
1	Lizzeth Hidalgo Lopez	P.A SSAD.	
2	Laura Vivaros Calderon	P.V. Atenuo Urbano	
3	Favian Marcos Calderon	P.U.	
4	Leydi Berbaro Santacruz	P.U - Ofc. Jurídica	
5	Dora Trujillo Hincapié	PA - SPD	
6	Hani Helam Meiroso	P. Uni. SPD	
7	GILBERTO PARDOS LOPEZ	JEFE DCI. 6	
8	Ivan Carvajal	PE - SPD	
9	Jalcomery Lopez V.	T. Adm. GAT Usuan	
10	Leydi Alejandra Chaves M.	Tnlgo Apoyo MIPG	
11	Roberto Gomez H.	Tec Apoyo MIPG.	
12	Gonz Emilen Narz an	PASO	

(C)

(C)